

ACUERDO N° 723.- En la Ciudad de San Luis a DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Atento lo solicitado por el Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial y informado por el Ing. EDUARDO BRIZUELA, de la Empresa Unitech S.A., Por ello:

ACORDARON: I) **PRORROGAR** la **SUSPENSIÓN DE TERMINOS** establecida mediante Acuerdo N° 700/09 en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINAS y LABORAL de la Tercera Circunscripción Judicial, la que se extenderá hasta los días 11 y 12 de Noviembre del corriente año, debiendo el juzgado informar adecuadamente a los profesionales que concurran a la Mesa de Entradas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-